



## DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BARCELONA

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona por el que se convoca pública subasta de un bien inmueble para el próximo día 22 de enero de 2020.

La Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, sita en la Vía Augusta, 197-199, acuerda celebrar pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, de los lotes que se detalla a continuación:

### **LOTE 1. PRIMERA SUBASTA. EXPEDIENTE CIBI 201900800145**

Descripción registral del bien:

“URBANA: Piso quinto, puerta segunda, de la casa número ciento treinta y dos de la calle Nou de la Rambla (antes Conde del Asalto), de esta Ciudad, cuya casa tiene frente también a la calle Piqué y al chaflán formado por ambas, ocupa una superficie de cuarenta y un metros cuatro decímetros cuadrados, y linda por el frente, con la calle Nou de la Rambla y chaflán a la calle Piqué; derecha entrando puerta del terrado; izquierda quinto primera; fondo casa número 130 calle Nou de la Rambla; encima el terrado y debajo el piso cuarto segunda. Se le asigna un coeficiente en los elementos comunes de tres enteros noventa y ocho centésimas por ciento. Referencia catastral 0507321DF3800H0022BU.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al Tomo 595, Libro 383, Folio 71, finca registral número 13.440.

Condiciones Urbanísticas: Las que se deriven del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De conformidad con lo determinado en los artículos 136 y 140 de la LPAP y 97 del RLPAP, se pone en conocimiento de los interesados, que el inmueble antes descrito, se encuentra libre de cargas y sin arrendatarios.

Cédula de habitabilidad: Se exonera a la Administración General del Estado de la obligación de presentar la cédula de habitabilidad, dado que con la realización de las obras adecuadas, la misma se podrá obtener ante la Administración competente.

Certificado energético: Dada el estado actual del inmueble, de conformidad con el RD 564/2017 que modifica el RD 235/2013 sobre certificaciones de eficiencia energética, se



excluyen la presentación del mismo para los inmuebles que se adquieran para una reforma importante.

Tipo de licitación 1ª subasta **104.466€**. Garantía 5% a constituir **5.223,30€**

### **LOTE 2. SEGUNDA SUBASTA. EXPEDIENTE CIBI: 201900800025**

Descripción registral del bien:

“Urbana. Porción de terreno en Sant Cugat del Vallés, Parroquia de Valldoreix, de mil trescientos diecinueve metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados. LINDA: por su frente, Oeste, avenida Pedro Planas; por su derecha entrando, Sur, Quiricio Parés Puges; por su izquierda, Norte, atajo que va de avenida Pedro Planas a Carretera de La Floresta, y por su fondo, Este, porción de Rosa Segarra Triguero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sant Cugat del Vallés, folio 23, del tomo y Libro 455, finca registral número 11098. Referencia catastral 4088726DF2848G0001YI.

Condiciones Urbanísticas: Las que se deriven del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés.

Tipo de licitación 2ª subasta **44.860€**. Garantía 5% a constituir **2.243€**

### **Lote 3. SEGUNDA SUBASTA. EXPEDIENTE CIBI 201900800024**

Descripción registral del bien:

“Urbana. Porción de terreno o solar apto para edificar, sito en el término de Bigues i Riells, que ocupa una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a 25.013 palmos también cuadrados. Lindante al Norte con calle; al Sur, con finca de José Vilaplana y Pablo Castañé; por Oeste, con Matias Barrés, y por Este, con resto de finca de que se segregó mediante la parcela nº 125.

Inscripción: Registro de la Propiedad nº 2 de Granollers, folio 89, del tomo 798, libro 19 de Bigues i Riells, finca registral 1872. Referencia catastral: 3862401DG3136S0001FP

Condiciones Urbanísticas: Las que se deriven del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento de Bigues i Riells.

Tipo de licitación 2ª subasta **18.900€**. Garantía 5% a constituir **945€**

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

La presentación de las ofertas se realizará de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones que podrá ser examinado en el Servicio de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sito en Vía Augusta 197-199, 4ª Planta, Barcelona, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00h de lunes a viernes) y en la web del Ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.gob.es>)

MINISTERIO  
DE HACIENDA

DELEGACIÓN ESPECIAL  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EN BARCELONA



La apertura de las ofertas y la celebración de la subasta tendrán lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación, a las 9,30 horas del día 22 de enero de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5% del tipo de licitación de los bienes.

La garantía del 5% del tipo, podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Delegado de Economía y Hacienda en Barcelona y con el código de norma 0250.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de formalización de la enajenación y los impuestos que le correspondan según la Ley. La Administración General del Estado, se reserva la posibilidad de repercutir al comprador la parte proporcional del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al periodo resultante desde la fecha de entrega del inmueble hasta el final del año natural en el que se produzca.

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento de desarrollo.

*Barcelona, 11 de noviembre de 2019*

El Delegado de Economía y Hacienda  
Víctor María Turiel López

MINISTERIO  
DE HACIENDA

DELEGACIÓN ESPECIAL  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EN BARCELONA